



GACETA DEL GOBIERNO



Copias

Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros S. No. 308 C. P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 7 de enero de 1992

Número 4

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 464/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Choteje, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 3510 de fecha 29 de mayo de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Choteje, municipio de San Felipe del Progreso, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 29 de abril de 1991, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 9 de mayo de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años inintermitidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 27 de junio de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la

causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 30 de julio de 1991, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, recibiendo las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 15 de julio de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 7 de enero de 1992 | No. 4

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Choteje, municipio de San Felipe del Progreso Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4702, 4762, 4761, 4764, 4753, 4760, 4759, 481-AI, 4856, 4831, 4703, 0021, 0022, 0020, 0025 y 0023.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 0004, 4868, 6006, 0003, 0026, 0019 y 0024.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucional; y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedente, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, que igualmente oportunamente notificamos los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio que se han validado las pruebas ofrecidas, particularmente el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 9 de marzo de 1991, en acta de desvinculación. Los informes de los comisionados y la audiencia de pruebas y alegatos, en relación a los 86 campesinos que han obtenido nuevas tierras al cultivo, no es procedente su reconcomitamiento en virtud de no reunir los requisitos que establece los artículos 72, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 9 de mayo de 1991, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 290 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Choteje, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC.: 1.- Margarito González; 2.- María Juana Lucio; 3.- Mauricia Flores; y 4.- Isidro Flores López. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.- María Petra González; 2.- María Francisca; y 3.- María Luisa González. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.- 241613; 2.- 1628863; 3.- 1628864; y 4.- 3626995.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Choteje, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a los CC.: 1.- Anapito Sánchez González; 2.- Gregorio Flores Sotelo; 3.- Rufina Dionicio Flores; y 4.- María Juana García Rafael. Consecuentemente expidanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acrediten como colonos del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Choteje, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para la inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos. Notifíquese y Ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado de México, Toluca, Estado de México, a los 8 días del mes de agosto de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Montroy B. El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.

El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. J. Amado Cruz Sánchez. El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz. El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montoya de Oca. Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 2665/91, RANULFO MORENO MEJIA, promueve inmatriculación sobre el inmueble ubicado en con casa en el construida el cual tiene las medidas y colindancias; norte: 24.10 m con el señor Francisco Velasco, sur: 24.70 m con privada de Alondiga de Granaditas, oriente: 14.75 m con calle Alondiga de Granaditas, que es la de su ubicación del citado inmueble, poniente: 14.75 m con el señor Felipe Robles, con superficie total aproximada 355.00 m el inmueble se encuentra ubicado en Alondiga de Granaditas sin número, domicilio conocido, en el poblado de San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, Méx.

El C. Juez dio entrada a su solicitud, y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días para los fines de que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo dentro del término de treinta días a partir de que se haga la última publicación. Toluca Méx., a 3 de diciembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Crescencio Bías Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4702.—6, 20 diciembre y 7 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

BLANCA ESTHERA CRUZ RUIZ, por su propio derecho en el expediente número 426/91, relativo al juicio ordinario Civil, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de procedimientos civiles en vigor se autoriza la publicación de los dichos correspondientes que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de cada una en cada uno de los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y de mayor circulación en la población donde se haga la publicación, haciéndosele saber al demandado GREGORIO GÓMEZ ESPINOSA que debe presentarse dentro del término de treinta días a contar a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, y en caso además, en la puerta del tribunal, una copia entera de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código anteriormente invocado.—Tenancingo, Méx., noviembre 28 de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nino Méndez Ramírez.—Rúbrica.

4762.—12, 24 diciembre y 7 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1924/91

SEÑOR RAUL PADILLA CASTILLO

La señora CARMEN ESPINOSA JUAREZ, ante el Juzgado primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapación del lote número 18 de la manzana 138 ubicada en la Avenida Andrés Molina Colonia Valle de Los Reyes, Segunda Sección, y que en el municipio de Los Reyes, Toluca, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con lote 17; al sur: 25.00 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con Avenida Andrés Molina y al poniente: 10.00 m con lote 9. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer, el juicio se seguirá en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento Legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación de esta Ciudad. Se expide en Texcoco, México, a los 20 días del mes de mayo de 1991.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4761.—12, 24 diciembre y 7 enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1083/91.

Tercera Secretaría.

MARIA MADRIGAL DE AGUILAR

FRANCISCO JUAN PEREZ, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapación, respecto del lote de terreno Núm. 2, de la manzana 481 del Barrio Talabarteros municipio de Chimalhuacán de este distrito judicial de Texcoco, que mide y linda; al norte: 14.00 m con lote uno; al sur: 14.00 m con lote tres, al oriente: 9.00 m con calle Patoni, al poniente: 8.90 m con lote 52 y 53; haciéndolo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente quedando en la Secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía se le previene para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de Ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4764.—12, 24 diciembre y 7 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Expediente Núm. 699/91.

PASTRANA CORONEL CUTHBERTA VICTORIA, promueve juicio ordinario civil, usucapación en contra de JUAN ALVARADO GUERRERREZ, el C. juez, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente ordena emplazar al demandado por medio de edictos, haciéndosele saber al demandado, que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se hará además, en la puerta del Tribunal, una copia entera de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado.

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, Otumba, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

4757.—12, 24 diciembre y 7 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORA MARIA DUFELGUEIRA VIUDA DE HEVIA.

Por el presente hago de su conocimiento que ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Texcoco, México, la señora SARA ESPINOSA FLORES, esta demandando de usted la usucapión, respecto del lote ubicado en la avenida Andrés Molina lote 17, manzana 150, colonia Valle de los Reyes, en el municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con lote 16; al sur: 10.00 m con lote 18; al poniente: 25.00 m con lote 10; al oriente: 25.00 m con avenida Andrés Molina; en la vía ordinaria civil, para lo cual se formó el expediente marcado con el número 1011/90, manifestando desconocer su domicilio actual, por lo que este juzgado y tras de haber actuado conforme al artículo 194 parte última del ordenamiento legal en cita, con fecha tres de enero del año en curso, dicto un auto en el que se ordena emplazarlo mediante edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, apercibiéndole de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en la ciudad de Texcoco, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los diechocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno. Day fe.— La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.— Rúbrica.

4760—12, 24 diciembre y 7 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORES MARCO ANTONIO Y MUCIO MARTINEZ DE LA LLAVE Y MARIA CONCEPCION ESPINOSA DE GUTIERREZ

Por el presente hago de su conocimiento que ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Texcoco, México, el señor JOSE GUADALUPE ESPINOSA MARTINEZ, esta demandado de usted la usucapión, respecto del lote 18, manzana 150 de la avenida Andrés Molina, colonia Valle de los Reyes, segunda sección, municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con calle Istapang; al sur: 25.00 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con lote 14; al poniente: 10.00 m con Avenida Andrés Molina; la linda con una superficie total de 250.00 metros, en la vía ordinaria civil, para lo cual se formó el expediente marcado con el número 1776/90, manifestando desconocer su domicilio actual, por lo que este juzgado y tras de haber actuado conforme al artículo 194, parte última, del ordenamiento legal en cita, con fecha tres de enero del año en curso, dicto un auto en el que se ordenó emplazarlos mediante edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, apercibiéndole de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en la ciudad de Texcoco, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los diechocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno. Day fe.— La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, C. Lic. Cristina Cruz García.— Rúbrica.

4760—12, 24 diciembre y 7 enero

JUZGADO 36 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 1835/91-1

RAYMUNDO BRAVO RODRIGUEZ, demandando por su propio derecho en la vía ordinaria civil de MARIA ELENA BRAVO ARREDONDO, las siguientes prestaciones: A) El otorgamiento y firma de escritura pública del contrato de compra venta privado que celebramos el diez de octubre de mil novecientos ochenta y siete, respecto de una fracción de terreno ubicado en el número tres de la calle de Nicolás Bravo, en el pueblo de San Rafael, del municipio de Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y linderos, se expresarán en el capítulo de hechos de esta demanda B) El pago de los gastos y costas que origine el juicio, previa regulación y liquidación, medidas y colindancias: al norte: 36.60 m y linda con carretera México-Querétaro; al sur: 14.20 m y linda con propiedad de la vendedora; al sureste: 14.20 m y linda con propiedad de la vendedora; al suroeste: 53.50 m y linda con andador de la vía del ferrocarril; con una superficie aproximada de: 497.70 m2.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el Provincia de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Day fe.— El Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.— Rúbrica.

581-A1.—12, 27 diciembre y 7 enero

JUZGADO 36 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ

HERMILA REYES ORTIZ, en el expediente número 1775/91 que tramita en este juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil en la que solicita la usucapión de un terreno número 5 de la manzana 178 de la Colonia Istapang de México, de esta Ciudad, que mide y linda al norte: 11.50 m con lote 2; al sur: en 21.20 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 26; al poniente: 10.00 m con lote 10; con una superficie total de 215.00 m2, ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí a contestar la demanda, en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, apercibiéndole de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Tlalnepantla, México, a los diechocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno. Day fe.— La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, Marcelina Luna Rangel.— Rúbrica.

581-A1.—12, 27 diciembre y 7 enero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 2804/91, BEATRIZ RAMÍREZ BENÍTEZ, promueve diligencias de inscripción, respecto de los inmuebles ubicados en Santiago Miltepec, municipio de Toluca, México, denominados La Laguna y Milpa Grande, por haberlos poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietaria, con las siguientes medidas y colindancias: el primero, con una superficie de 1,634.20 m², que mide y linda: al norte: 23.15 m con María de la Paz Ramírez Benítez; al sur: 3 líneas, una de poniente a oriente 17.15 m otra perpendicular, al sur de 10.00 m quiebra hacia el oriente en 6.00 m con Carlos Eduardo Gutiérrez y calle Licenciado Adolfo López Mateos; al oriente: 78.00 m con Gabriela Graciela Virginia Ramírez Bernal; y al poniente: 68.00 m con Graciela Ramírez Benítez; y el segundo, con superficie de 3,567.93 m², que mide y linda: al norte: 23.30 m con María de la Paz Ramírez Benítez; al sur: 23.30 m con calle Circuito Adolfo López Mateos; al oriente: 153.13 m con Carlos Ramírez Bernal; y al poniente: 153.13 m con Gabriela Graciela Virginia Ramírez Bernal.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, por tres veces con intervalos de diez días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 16 de diciembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Leopoldo Albitor González.—Rúbrica. 4831.- 20 diciembre, 7 y 21 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. número 1367/91, JOSE CONCEPCION SANTOS ROJAS, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inscripción, respecto de un lote de terreno con casa en él construida, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, 9.70 m con Pascual Rodríguez y 9.50 m con Francisco Alzate; al sur: 19.00 m con Jués Villalaz; al oriente: 17.40 m con Juan y María Valdez; al poniente: en dos líneas, 7.20 m con Pedro Valdez y 10.15 m con Pascual Rodríguez, inmueble que se encuentra ubicado en calle Hidalgo número 3039, en Santa María Nativitas, municipio de Calmava, México.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces con intervalo de diez días, haciéndoles saber a los que se crea con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a dos de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 4793.- 6, 20 diciembre y 7 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente Núm. 509/91, relativa al Juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. ENRIQUE DE LA LUZ OLAS GUENCA, en representación de los socios en posesión de BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., en contra de RICARDO HERRERÍAS y otro. El C. Juez señaló las trece horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa y uno, para que pueda verificarse la segunda diligencia de remate de un bien inmueble poseído en Josefa Ortiz de Domínguez No. 1071 y con 16 de Septiembre Col. Centro, en Santiago Tlaxiaco, Méx., el cual mide y linda: al norte: 18.85 m con María Gutiérrez Vda. al 14 metros

y Ma. Dolores Hernández Gutiérrez; al sur: 18.85 m con Av. 16 de Septiembre; al oriente: 18.72 m con Irene Reyes Alvirde y al poniente: 18.72 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez. Inscripción en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, Méx., bajo la partida 917 a fojas 239 del Vol. X, Sección Primera, Libro lo. de fecha 20 de julio de 1983.

Debiéndose convocar a postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de 9 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este tribunal sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS, con deducción de un diez por ciento, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Tenango del Valle, Méx., a 5 de diciembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica. 9021.- 7, 10 y 15 enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente Núm. 555-89, Deducción del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALFREDO HERNANDEZ DORANTES, en su carácter de apoderado general del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. y en contra de JESUS ALVIRDE ALCANTARA Y MARGARITA DE LA LUZ CASTILLO SAMANO, el C. Juez señaló las diez horas del día 30 de enero de 1992 para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio que lo fue, inmueble que se calcula, Casa habitación Propietario.—JESUS ALVIRDE ALCANTARA Y MARGARITA DE LA LUZ CASTILLO SAMANO ubicación, Conjunto Los Robles ubicado en el número 253 de la calle de Guadalupe Victoria del fraccionamiento Los Cedros en el municipio de Miltepec, Características urbanas: clasificación de la zona, Habitacional de interés social, Densidad de Construcción 70%. Densidad de población, Regular. Tipos de Construcción que dominan en la zona, Habitacional de interés social, 2 niveles, Servicios Municipales, (Completos, energía eléctrica, agua potable, drenaje, pavimentos asfaltado público, teléfono, CALLES Transversales, Límites), Medidas y colindancias: norte: 7.00 m con lote 21, sur: 7.00 m con zona de acceso, (lote 14) 10 metros, lote No. 14, Poniente: 14.50 m con lote No. 13, 8 porches 101.8 m², Características generales del inmueble, superficie de construcción 92 m², Condominio vertical, En regular estado de uso, Edad aproximada de uso 7 años, calidad de proyecto, 13.00 m² de utilidades. Casa habitacional desarrollada en dos niveles, en la planta alta cuenta con tres recámaras y un baño completo, planta baja cuenta con una sala, comedor, cocina, cuartito de servicio en la parte de enfrente tiene espacio para un carro y un pequeño jardín. Obra negra. Muros de mampostería de piedra brava. Estructura de concreto, Muros de tabique y los recerlos. Techos de concreto armado. Aplanados interiores y exteriores de cemento. Aseo-baños WC, Ideal Standard. Carnitería Puerta principal y la de las recámaras tienen closet, terminación laqueada de pintura, Carpintería Tipo Standard, Vidriería Vidrios de 0.003 M.N. de espesor. Instalaciones sanitarias completas. Instalación eléctrica completa y completa. Avalúo físico. Rentas mensuales, en 9.00 m² de utilidad anual. Valor del terreno, 101.50 m² a 2831000.00. Valor del terreno y construcción 599569,160.00 (NOVENETA MILLO NES QUINIENTOS NUEVE MIL CINCO SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N. Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL ESTADO, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijarán en los estrados de este juzgado, convocando postores sirviendo de base para el remate la cantidad de NOVENETA MILLO NES QUINIENTOS NUEVE MIL CINCO SESENTA PESOS 00/100 M.N. Toluca, Méx., a 9 de diciembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. (C) Susana J. García Soto.—Rúbrica. 9022.- 7, 10 y 15 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Ex. No. 165789 JORGE CASTILLO (COLOM), en contra de HECTOR CHICO Juicio Ejecutivo Mercantil, se citó a las partes a la primera almoneda según auto de fecha 29 de noviembre, de 1991, que a la letra dice: AUTO: A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido como se solicita y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411, del Código de Comercio enmiéncese la venta de los muebles cargados por medio de edictos, en primera almoneda, y publíquese por tres veces consecutivas en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado y tabla de aviso de este juzgado señalándose los once horns del día 14 de enero de 1992, para que tenga verificativo en el local de este juzgado dicha almoneda, sirviendo de base la cantidad por lo que respecta al automóvil marca Chevrolet de ocho millones de pesos, Paleta marca "Nieto", Varónex, por la cantidad de quinientos mil pesos, refrigerador de Paleta marca Nieto, por la cantidad de ochocientos mil pesos, computadora de paleta marca visible por la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil pesos, valores estos que se dictaron por dictamen verbal que obra en autos, convocándose a postores. Notifíquese.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, durante el mes de enero de 1992. Day de: El C. Primer Secretario Civil, Lic. Yolanda Méndez R. Rúbrica. 0201 7 8 y 9 enero

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 100/91

RICARDO GONZALEZ GONZALEZ, por otorga en virtud de un contrato voluntario de compra y venta de inmuebles, celebrado en la Avenida Hidalgo en el Barrio de Nahuatlantla, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda al norte 71.50 m con D. Carlos Álvarez, al sur 71.50 m con Gregorio González Chavarría, al este 11.50 m con Prisciliano Revuero, al poniente 13.50 m con Patricia Plafán, con una superficie total aproximada de 968.25 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Párrafo 1o del artículo 1411 del Código de Comercio, del día 19 de agosto de 1991. Day de: El Señor Secretario de Acuerdos, C.E.D. Néstor Paulino Zúñiga. Rúbrica. 0225 7 22 enero y 6 febrero

JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO BERNANDEZ MIRANDA

TERESA MARTINEZ LIZARTE, en el expediente núm. 1079/90 que se tramita en este juzgado, le da lugar la venta de un terreno en la zona de San Mateo, en la zona 233, de la Colonia Unidad 11, México, de esta Ciudad, que mide y linda al norte 20.75 m con lote 10, al sur 20.75 m con lote 8, al oriente 10.00 m con calle, al poniente 10.00 m con lote 20, con una superficie de 207.50 m2. Ignorándose su dominio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda, en el término de 30 días corridos, a partir del siguiente al de la última publicación previniéndole que debe comparecer en esta ciudad para dar notificación con el auto rebatimiento que de no hacerlo, se tendrá contestada la demanda en sentido negativo señalándose el día en su rebeldía y los subsiguientes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados de este juzgado. Dado en el presente a los 6 días del mes de diciembre de 1991.-Day de: El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María del Celso Luna Romel. Rúbrica. 0223 7 17 y 30 enero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 14351, MINERVA GARCIA RAMOS, promueve inscripción administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle Hombres Ilustres s/n, San Lorenzo Tepatlalpa, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda al norte 26.75 m con Consuelo Sánchez al sur 26.75 m con la calle Hombres Ilustres al este 23.85 m con privada Hombres Ilustres al poniente 24.75 m con Joaquín Llavés García.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El C. Registrador de la Propiedad Lic. Luis Manuel Salinas Pérez. Rúbrica. 0204 2 7 y 10 enero

Exp. 14348, RAUL GONZALEZ LAPA, promueve inscripción administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle de Hidalgo s/n, San Lorenzo Tepatlalpa, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda al norte 30.80 m con José González y Silvia Maldonado al sur 30.80 m con Consuelo Llavés al este 12.90 m con calle, al poniente al lote 10, con la calle de Hidalgo.

Superficie: 302.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez. Rúbrica. 0204 2 7 y 10 enero

Exp. 14349, MAQUIN, LUIS GUAYUBA, promueve inscripción administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle Hombres Ilustres s/n, San Lorenzo Tepatlalpa, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda al norte 14.00 m con Francisco Velderrain, al sur 14.00 m con calle, al poniente con calle Hombres Ilustres al este 14.75 m con María Soledad Ruiz al poniente 24.75 m con Luis Manuel Salinas Pérez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez. Rúbrica. 0204 2 7 y 10 enero

Exp. 14350, ISABEL MARTINEZ GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle Hombres Ilustres s/n, San Lorenzo Tepatlalpa, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda al norte 7.00 m con Francisco Velderrain al sur 17.00 m con calle Hombres Ilustres, al este 24.85 m con Joaquín Llavés García al poniente 24.85 m con Melina Fuentes.

Superficie: 215.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez. Rúbrica. 0204 2 7 y 10 enero

Exp. 11514/91 **DOLORES CORONA FIGUEROA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 171.00 m con Refugio Valencia y C. Torres; sur: 169.30 m con Emilio González Olvera; oriente: 42.50 m con Francisco Higuera; poniente: 42.50 m con Refugio Valencia y Pablo Flores; superficie aproximada de: 7,231.37 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 25 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4868.—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11244/91, **FELIX JUAREZ CONDE**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con Florentino Juárez; sur: 21.20 m con Esteban Juárez Conde; oriente: 28.00 m con calle Zapotitla; poniente: 28.00 m con Raúl Hernández Juárez; superficie aproximada de: 560.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4868.—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11228/91 **LUCIO FAUSTO PALACIOS M.**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 12.00 m con Gloria Palacios y Angela Rosas; sur: 12.00 m con calle La Unión; oriente: 50.00 m con Rosa Palacios; poniente: 50.00 m con Elena Martínez Rivera; superficie aproximada de: 600.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4868.—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11239/91 **AURELIA CONDE PRADO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con Andrés Conde Castro; sur: 12.00 m con calle de la Unión; oriente: 23.00 y 12.00 m con María Conde Rivera; poniente: 35.00 m con Ernelinda Ortiz Gutiérrez; superficie aproximada de: 419.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4868.—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11231/91 **JUANA ZEBFERINA FLORES GARCIA**, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con Israel Sánchez Plaza; sur: 22.00 m con calle Tebanco; oriente: 70.00 m con Santiago Flores Conde; poniente: 65.00 m con Bibiano Hernández Juárez; superficie aproximada de: 1,350.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4868.—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11254/91, **ERNESTO RAMIREZ RAMIREZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Tebanco; 4 m con Patricio Castillo; sur: 14.00 m con calle la Unión; oriente: 100.00 m con Lucio Palacios Martínez; poniente: 43.00 m con Jerónimo González Martínez; 57.00 m con Patricio Castillo Nieto; superficie aproximada de: 1,172.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4868.—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11243/91, **ESTEBAN JUAREZ CONDE**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 21.20 m con Félix Juárez Conde; sur: 22.40 m con calle Galeana; oriente: 28.10 m con calle Zapotitla; poniente: 30.08 m con Teresa Alatorre Montiel; superficie aproximada de: 674.75 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4868.—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11241/91, **MARIA CONDE RIVERA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con Juan Pérez Ramírez; sur: 7.00 m con calle la Unión; 3.00 m con Aurelia Conde Prado; oriente: 74.00 m con Concepción Castro Rosales; poniente: 23.00 m con Aurelia Conde Prado; 57.00 m con Andrés Conde Castro; superficie aproximada de: 671.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4868.—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11272/91, **ANGELA ROSAS LOPEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 6.00 m con calle Tebanco; sur: 6.00 m con Lucio Higuera Palacios; oriente: 50.00 m con Zenaida Tequilanes Palacios; poniente: 50.00 m con Gloria Palacios Martínez; superficie aproximada de: 300.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4868.—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11255/91 **CASIANO PRADO RIVERA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con domicilio conocido; sur: 20.00 m con calle de San Pedro Nexapa; oriente: 100.00 m con Juanita González Carique; poniente: 100.00 m con Florentino Rivera Nieto; superficie aproximada de: 2,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4868.—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11229/91, ODILON RAMIREZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 16.00 m con calle Galeana; sur: 16.00 m con camino; oriente: 100.00 m con Antonio Prado Rivera; poniente: 100.00 m con Av. Sánchez Ramos; superficie aproximada de: 1,600.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo. Chalco, México a 28 de octubre de 1991.- C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.- Rúbrica.
4868.- 27 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 11236/91, PAULINO PEDREGAL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 23.50 m con Eulalio Pedregal; sur: 24.00 m con camino sin nombre; oriente: 46.00 m con calle; poniente: 46.00 m con Lidia López; superficie aproximada de: 1,092.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, México a 28 de octubre de 1991.- C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.- Rúbrica.
4865.- 27 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 11237/91, ODILON RAMIREZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Galeana; sur: 16.00 m con camino sin nombre; oriente: 100.00 m con Antonio Prado Rivera; poniente: 100.00 m con Av. Sánchez Ramos; superficie aproximada de: 1,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, México a 28 de octubre de 1991.- C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.- Rúbrica.
4861.- 27 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 11238/91, MA. MAGDALENA RIVERA DE APARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 12.00 m con Roberto Hernández Montiel; sur: 12.00 m con calle Toland; oriente: 36.00 m con Clemente Rivera; poniente: 30.00 m con Elisa Rivera; Hernández; superficie aproximada de: 373.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, México a 28 de octubre de 1991.- C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.- Rúbrica.
4861.- 27 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 11239/91, CLEMENTE FLORES RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 11.28 m con barranca; sur: 11.78 m con calle El Huevo; oriente: 67.00 m con Olegario Ortega Peña; poniente: 67.00 m con Ismael Flores; superficie aproximada de: 824.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, México a 28 de octubre de 1991.- C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.- Rúbrica.
4868.- 27 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 11224/91, EULALIO PEDREGAL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 23.00 m con calle Emiliano Zapata; sur: 23.05 m con Paulino Pedregal García; oriente: 46.00 m con calle división; poniente: 46.00 m con Lidia López Juárez; superficie aproximada de: 1,069.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo. Chalco, México a 28 de octubre de 1991.- C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.- Rúbrica.
4868.- 27 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 11237/91, CASIANO PRADO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con Pedro Prado Ramírez; sur: 20.00 m con calle Galeana; oriente: 20.00 m con Jesús Conde Prado; poniente: 20.00 m con calle Zapotilla; superficie aproximada de: 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, México a 28 de octubre de 1991.- C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.- Rúbrica.
4868.- 27 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 11235/91, CECILIO PEDREGAL MARRA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con calle Galeana; sur: 12.00 m con Juan Pedregal Martínez; oriente: 15.00 m con calle; 12.00 m con Juan Pedregal Martínez; poniente: 27.00 m con Lidia Sánchez Arriaga; superficie aproximada de: 856.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, México a 28 de octubre de 1991.- C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.- Rúbrica.
4865.- 27 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 11232/91, EULALIO MARTINEZ CLAROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 13.00 m con calle Zapotilla; sur: 18.50 m con camino sin nombre; oriente: 180.00 m con calle Matilde García; poniente: 180.00 m con Juan Carlos Ramírez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, México a 28 de octubre de 1991.- C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.- Rúbrica.
4865.- 27 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 11237/91, GUILLERMO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 7.00 m con calle Polanco; sur: 7.00 m con Juan Carlos Ramírez; oriente: 29.00 m con Guillermo Martínez; poniente: 29.00 m con calle Luis de las Flores; superficie aproximada de: 590.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, México a 28 de octubre de 1991.- C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.- Rúbrica.
4868.- 27 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 11245/91, FLORENTINO JUAREZ PEDREGAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 17.00 m con calle de la Unión; sur: 20.00 m con Félix Juárez Conde; oriente: 40.55 m con calle Zapotilla; poniente: 37.86 m con Raúl Hernández Juárez; superficie aproximada de: 723.27 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-- Chalco, México, a 28 de octubre de 1991.-- C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.-- Rúbrica

4868. 27 de diciembre, 2 y 7 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O S

Exp. 599/91, SILVANO DELGADO REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincon Viejo, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linderos: norte: 15.00 con carretera; sur: 14.00 con Irana Reyes Ortega; oriente: 5.20 con Alberta Martín y Lupe; poniente: 4.50 con Albá Delgado Aguirre.

Superficie aproximada de: 71.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-- Valle de Bravo, Méx., a 9 de octubre de 1991.-- El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.-- Rúbrica

6006. 2, 7 y 10 enero

Exp. 84/91, VILIBERTO BAUTISTA HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Sitio municipal de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linderos: norte: 37.00, 84.00, 95.00 y 113.00 con Río; sur: 35.00, 150.00, 25.00 y 112.00 con canal de A. H. I.; poniente: 19.00 con planta de bombas; poniente: 87.00 con canal de A. H. I.

Superficie aproximada de: 1,75.60 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-- Valle de Bravo, Méx., a 9 de octubre de 1991.-- El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.-- Rúbrica

6006. 2, 7 y 10 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O S

Exp. 176/91, SERAFIN SANTOS PRISCILIANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Corral del minado "Cajá de Agua del Naranjo", municipio de Tlaxiahuacán, distrito de Sultepec, mide y linderos: norte: 63.70 m colinda con propiedad de Benito Santos López; sur: 1,041.30 m colinda con la propiedad de Dolores Hortelia Santos; Granda; sur: 1,782.00 m colinda con la propiedad Freydlán Vences Sotelo y Silvano Ricardo Santiago; poniente: 1,722.60 m colinda con el canal del Gavilán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-- Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991.-- El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-- Rúbrica

6006. 2, 7 y 10 enero

Exp. 177/91, VALENTE FLORES PEÑA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María municipio de Tlaxiahuacán, distrito de Sultepec, mide y linderos: norte: 420.00 m colinda con la propiedad de la Sra. Rafaela; sur: 420.00 m colinda con propiedad del Sr. Gregorio Francisco; oriente: 420.00 m colinda con propiedad de Encarnación Manuel; poniente: 420.00 m colinda con propiedad de la Sra. Petra Bahaca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-- Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991.-- El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-- Rúbrica

6006. 2, 7 y 10 enero

Exp. 178-91, JOSÉ LUIS SANTOS MENDOZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Toral municipio de Tlaxiahuacán, distrito de Sultepec, mide y linderos: norte: 750.00 m colinda con propiedad de Bernarda Reyes; sur: 750.00 m colinda con propiedad de Benjamín Vargas Carrasco; oriente: 900.00 m colinda con propiedad de María del Socorro Mendoza; poniente: 475.00 m colinda con propiedad de Benjamín Vargas Carrasco.

Superficie aproximada de: 6042.34 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-- Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991.-- El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-- Rúbrica

6006. 2, 7 y 10 enero

Exp. 179/91, BERNARDO GARCIA CANTARE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Cruz, municipio de Tlaxiahuacán, distrito de Sultepec, mide y linderos: norte: 425.68 m colinda con Vicente Martínez Márquez; sur: 476.00 m colinda con Gerardo Carreras De los Rios; oriente: 114.00 m colinda con Ciro Estrada Reyes; poniente: 105.00 m colinda con Srta. González Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-- Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991.-- El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-- Rúbrica

6006. 2, 7 y 10 enero

Exp. 177/91, HORACIO SANCHEZ LANZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huevo verde, municipio de Tlaxiahuacán, distrito de Sultepec, mide y linderos: norte: 12.00 m colinda con propiedad de Francisco; sur: 24.00 m colinda con la propiedad de Isidro Salazar Aguirre; sur: 24.00 m colinda con la propiedad de Isidro Salazar Aguirre; poniente: 24.00 m colinda con la propiedad de Isidro Salazar Aguirre; poniente: 24.00 m colinda con propiedad del Sr. Alberto Neri Chaves.

Superficie aproximada de: 1,176.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-- Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991.-- El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-- Rúbrica

6006. 2, 7 y 10 enero

Exp. 131/91, MARTINA CALDERON PEDROZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tetitlán, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linderos: norte: 420.00 m con propiedad de Leonardo Santos Martínez; sur: en dos líneas: 310.00 m colinda con parcela escolar y pueblo de San Juan Tetitlán; oriente: 85.00 m colinda con propiedad de Flavio Santos Martínez; poniente: en dos líneas: 50.00 m y colinda con tierras comunales de Tlatlaya y 290.00 m colinda con Pedro Rojas Ramírez

Superficie aproximada de: 9 90 60 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica

0006 - 2 7 y 10 enero

Exp. 132/91, MARDONIO GERRERO SANTOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tetitlán, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linderos: norte: 30.00 m colinda con un callejón; sur: 35.00 m colinda con propiedad del Sr. Armando Díaz Buellos; oriente: 35.00 m colinda con propiedad de la Sr. Flor Gálvez; poniente: 25.00 m colinda con la carretera Nacional

Superficie aproximada de: 960 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica

0006 - 2 7 y 10 enero

Exp. 133/91, HUMBERTO IBILLO LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre un terreno con solar anexo, ubicada en Tlatlaya, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linderos: norte: en dos líneas: 610 m y 800 m colinda con Antonio Reyes Ruiz; sur: en dos líneas: 600 m y 1100 m y colinda con camino vecinal; oriente: en dos líneas: 600 m y 1640 m y colinda con calle de Pedro Ascónzaga; poniente: 1500 m y 600 m colinda con camino vecinal

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica

0006 - 2 7 y 10 enero

Exp. 134/91, SABAS SANTOS MARQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tetitlán, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linderos: norte: 90.00 m y linderos con el Sr. Emilio Embrunación; sur: 90.00 m colinda con el Sr. Santos S. Álvarez; oriente: 812.00 m colinda con el Sr. Juan Fábrega y camino Real; poniente: 310.00 m colinda con ranchería del Trojad

Superficie aproximada de: 77 95 20 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica

0006 - 2 7 y 10 enero

Exp. 135/91, CANDIDO PEREZ BENTIEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Reparo, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linderos: norte: 622.00 m colinda con Arnaldo Martínez; sur: 670.00 m colinda con propiedad de Esteban Bautista; oriente: 280.00 m colinda con la carretera que conduce de San Pedro Luján hacia Arcelia Guerrero; poniente: 225.00 m colinda con el caño de San Pedro Luján Tlatlaya, México.

Superficie aproximada de: 16 69 22 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica

0006 - 2 7 y 10 enero

Exp. 137/91, SORIANO VENECES HUIJAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linderos: norte: 40.00 m colinda con Gregorio Soriano Benítez; sur: 40.00 m colinda con Gregorio Soriano Benítez; oriente: 12.00 m colinda con carretera que conduce a Santa María; poniente: 12.00 m colinda con Gregorio Soriano Benítez

Superficie aproximada de: 383 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica

0006 - 2 7 y 10 enero

Exp. 138/91, ERASMO GORRES PINA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linderos: norte: 13.00 m con terreno del Estado; linderos de Sr. José María; sur: 13.00 m con un callejón; linderos de Sr. José María; poniente: 13.00 m colinda con el camino vecinal; linderos de Sr. José María; poniente: 13.00 m colinda con camino vecinal

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica

0006 - 2 7 y 10 enero

Exp. 139/91, MELITON ROBERTO EL MONDRAGON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Luján, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linderos: norte: 1400 m con Aivier Yanes; sur: 1400 m colinda con el camino que conduce a la Escuela Primaria; linderos de Sr. José María; poniente: 1400 m colinda con camino vecinal

Superficie aproximada de: 364 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica

0006 - 2 7 y 10 enero

Exp. 190/91, BALTAZAR ALPIZAR VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tetulán, municipio de Tlaxiaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 1,379.00 m colinda con el Sr. Sábás Santos Martínez; sur: 1,496.00 m colinda con propiedad de Heradio Vallejo Santos; oriente: 781.00 m colinda con propiedad de Esteban Díaz Basilio; poniente: 2061.00 m colinda con propiedad de Pedro Rojas Ramírez.

Superficie aproximada de: 199,46,94.00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz. Rúbrica

0066.- 2, 7 y 10 enero.

Exp. 191/91, ADAN ESTRADA LÓPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaxiaya, municipio de Tlaxiaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 16.00 m colinda con calle Principal; sur: 16.00 m colinda con camino vecinal; oriente: 36.00 m colinda con casa habitación del señor Luis Martínez Medina; poniente: 36.00 m colinda con la casa habitación del Sr. Héctor Estrada López.

Superficie aproximada de: 49.11 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz. Rúbrica

0066.- 2, 7 y 10 enero.

Exp. 192/91, BALTAZAR OCAMPO DÍAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Pinar", denominado "Los Pinos", municipio de Tlaxiaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 528.00 m colinda con propiedad de Narciso Ocampo Díaz; sur: 378.00 m colinda con propiedad de J. Demetrio Andrés Márquez; oriente: 354.00 m colinda con propiedad de J. Matilde Flores Estrada; poniente: 311.00 m colinda con propiedad de J. Matilde del Sr. J. Matilde Flores. El C. Registrador, por los efectos de estas medidas, se encuentra en posesión y disfrute de la propiedad del C. Alberto Juárez Ortiz.

Superficie aproximada de: 1,007.00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz. Rúbrica

0066.- 2, 7 y 10 enero.

Exp. 193/91, MARCIAL POPOCA OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Ocampo, municipio de Tlaxiaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 509.60 m colinda con Sergio Carlos; sur: 509.60 m colinda con Armando Popoca; Ocampo; oriente: 670.00 m colinda con Gerardo Popoca Ocampo; poniente: 670 m colinda con Pedro Moral.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz. Rúbrica

0066.- 2, 7 y 10 enero.

Exp. 194/91, MA. DEL CARMEN CAYETANO HERNÁNDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en posesión de Tomilar, municipio de Tlaxiaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 1,005.00 m colinda con la casa habitación

Rodolfo Popoca Ocampo y Cenorino Popoca Ocampo; sur: 1,319.00 m colinda con la propiedad de Nahúm Estrada Ocampo; oriente: 0.00 m colinda con propiedad de Hipólito Valentín Cruz; poniente: 313.00 m colinda con el Río.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz. Rúbrica

0066.- 2, 7 y 10 enero.

Exp. 196/91, TELLSFORO MARCELINEO JULIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mazatilla, municipio de Tlaxiaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 430.00 m colinda con la propiedad de Abelardo Vivero; sur: 450.00 m colinda con propiedad de Jesús Bonítez; oriente: 434.00 m colinda con propiedad de Pedro Flores; poniente: 441.00 m colinda con propiedad de Abelardo Vivero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz. Rúbrica

0066.- 2, 7 y 10 enero.

Exp. 197/91, ANA MARIA FLORES PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tirol, municipio de Tlaxiaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 240.00 m colinda con propiedad de Lázaro Santos Rojas; sur: 466.00 m colinda con propiedad de Raúl Sánchez; oriente: 284.00 m colinda con el Río de San Mateo; poniente: 229.00 m colinda con propiedad de Alfonso Soriano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz. Rúbrica

0066.- 2, 7 y 10 enero.

Exp. 198/91, ANA MARÍA FLORES PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan María, municipio de Tlaxiaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 207.00 m colinda con propiedad de María del Carmen Rodríguez; sur: 197.00 m colinda con propiedad de Enrique Torres; oriente: 1,000 m colinda con propiedad de María del Carmen Rodríguez; poniente: 406.00 m colinda con la propiedad de Juan Bahena.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz. Rúbrica

0066.- 2, 7 y 10 enero.

Exp. 199/91, IGNACIO ENCARNACION BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tetulán, municipio de Tlaxiaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 187.00 m colinda con propiedad de María Dolores Encarnación; sur: 1,037.00 m colinda con propiedad de Sr. Sobal; Sultepec; oriente: 300 m colinda con propiedad de Buenaventura Albaladejo; poniente: 1,338.50 m colinda con las propiedades de la C. Desiderio y María Beatriz Encarnación.

Superficie aproximada de: 24,61,91.00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz. Rúbrica

0066.- 2, 7 y 10 enero.

Exp. 200/91, EMILIO JAIMES MENA Y CONSTANTINO ORTIZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linderos: norte: 530.00 m colinda con propiedad del Sr. Cándido Beron Vázquez; sur: 576.50 m colinda con propiedad de los señores Zaragoza; oriente: 628.00 m colinda con propiedad de los terrenos de la comunidad de la Cueva, Tlatlaya, Mex.; poniente: 106.00 m colinda con la propiedad del señor Julio Mena Bernal,

Superficie aproximada de: 20-55-04 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica

0006. 2, 7 y 10 enero

Exp. 201/91, EFFANIO RIVERA BENITLZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de la Cuadrilla, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linderos: norte: 45.00 m colinda con María Velázquez; sur: 110.00 m colinda con Domingo Ruiz Prisciliano; oriente: 262.00 m colinda con Sergio Rivera Benítez; poniente: 262.00 m colinda con Victorino Lagunas Martínez.

Superficie aproximada de: 3-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica

0006. 2, 7 y 10 enero

Exp. 202/91, RUBINO VENIERS CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlatlaya, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linderos: norte: 27.00 m con Palacio Municipal; sur: 27.00 m con calle Pedro Ascencio; oriente: 7.50 m con Plaza Juárez; poniente: 1.00 m con propiedad señores Jaramillo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica

0006. 2, 7 y 10 enero

Exp. 203/91, EFIGENIO CARDOSO VENIERS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linderos: norte: 21.00 m con Río Santa María; sur: 34.00 m con Manuel Estrada García; oriente: 245.00 m con Raymundo Cardoso Flores; poniente: 345.00 m en tres líneas con Juan Bahena y fondo legal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica

0006. 2, 7 y 10 enero

Exp. 204/91, RODOLFO POPOCA OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, denominado "La Parota", municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linderos: norte: 540.00 m colinda con la propiedad de Cesarino Popoca Ocampo; sur: 378.00 m colinda con la propiedad de Amando Popoca Ocampo; oriente: 290.00 m colinda con la propiedad de Santos Gregorio; poniente: 270.00 m colinda con la propiedad de Amando Popoca Ocampo.

Superficie aproximada de: 12,852.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

0006. 2, 7 y 10 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 1565 91, BERNARDO TRUJILLO RIFA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble con casa habitación en él construida ubicado en San Francisco de Asís, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: en dos líneas: 106.90 m en una con Maximino Ayala Jaramillo y 21.00 m en la otra con Francisco Fuentes; sur: en dos líneas: 95.50 m en una con Antonio Ayala Jaramillo y 52.60 m en la otra con Concepción Millán de Moriyama; oriente: en dos líneas: 25.50 m en una con carretera a Ixtapan de la Sal y 42.80 m en la otra con Maximino Ayala Jaramillo; poniente: en dos líneas: 42.00 m en una con Antonio Ayala Jaramillo y 29.60 m en la otra con Concepción Millán de Moriyama.

Superficie aproximada de: 4,690.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

0006. 2, 7 y 10 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 754/91, HUMBERTO CONTRERAS ISLAS, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en Pueblo Nuevo, Acambay, Méx., mide y linderos: norte: 8.50 m con Francisco Peña; sur: 8.50 m con arroyo; oriente: 92.65 m con Daniel Domínguez y poniente: 92.65 m con Francisco Peña. Superficie: 283.65 m2.

Publicarse en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 10 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zúñiga Acuña.—Rúbrica

0003. 2, 7 y 10 enero

Exp. 752/91, HUMBERTO CONTRERAS ISLAS, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en Pueblo Nuevo, Acambay, Méx., mide y linderos: norte: 73.00 m con Federico Benito; sur: 82.00 m con Gonzalo Guadalupe; oriente: 54.00 m con arroyo y poniente: 59.00 m con Félix Apécher. Superficie: 4438.00 m2.

Publicarse en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 10 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zúñiga Acuña.—Rúbrica

0003. 2, 7 y 10 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 757/91, JORGE CRUZ LORRENZO; promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, Atlacomulco, Méx., mide y linder: norte, 57.00 m con Carlos Cárdenas, sur: 75.80 m con calle oriente; 59.50 m con José Martínez y poniente: 71.00 m con José Cárdenas. Sup. 4,332.60 m²

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días. El Oro de Hidalgo, Méx., a 18 de diciembre de 1991. El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilera. Rubrica. (0903 - 2, 7 y 10 enero 1992)

Exp. 758/91, VICTORIANO RODRIGUEZ CRUEZ; promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en Rancharía de México, Atlacomulco, Méx., mide y linder: norte, 128.00 m con ejido de San Pedro de los Metates; sur: 61.30 m con Susana Becerril y Dámaso Rodríguez; oriente: 68.00 m con Sabina Gómez y poniente: 50.00 m con Dámaso Rodríguez. Sup. 5,614.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días. El Oro de Hidalgo, Méx., a 18 de diciembre de 1991. El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilera. Rubrica. (0903 - 2, 7 y 10 enero 1992)

Exp. 754/91, DEMIBERIO CONTRERAS ISLAS; promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en Pueblo Nuevo, Amatepec, Méx., mide y linder: norte, 15.80 m con camino sur; 18.20 m con camino sur; oriente, 16.30 m con carretera y poniente, 18.10 m con Juan Francisco Flores. Sup. 477.53 m²

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días. El Oro de Hidalgo, Méx., a 18 de diciembre de 1991. El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilera. Rubrica. (0903 - 2, 7 y 10 enero 1992)

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 317/1058/91, FELIX CARBAJAL HERNANDEZ; promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 2 en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, mide y linder: norte, 83.50 m con Salvador Avila; sur: 72.50 m con el Sr. Beltrán Avila; oriente: 20.00 m con barranca; poniente: 20.00 m con calle Independencia.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se erogan sus derechos, comparecer a dicho efecto. Tenango del Valle, Méx., a 28 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles. Rubrica. (0926 - 7, 10 y 15 enero 1992)

Exp. 318/1055/91, SALVADOR AVILA CARBAJAL; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 12 en San Feo. Putla, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linder: norte, 69.40 m con el Sr. Pablo Avila; sur: 11.90 m con la Sr. Beatriz Carbajal Hernández; oriente, 11.00 m con barranca; poniente, 15.10 m con calle Independencia.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se erogan sus derechos, comparecer a dicho efecto. Tenango del Valle, Méx., a 28 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles. Rubrica. (0926 - 7, 10 y 15 enero 1992)

Exp. 319/1053/91, GENRINO ISABRI, GUADARRAMA; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 12 en San Feo. Putla, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, mide y linder: norte, 77.00 m con el Sr. Fidel Ochoa; sur: 7.00 m con camino al Cerro; oriente, 10.20 m con carretera del Sr. Alvarado Solís; poniente, 10.20 m con calle Independencia y calle Amador.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se erogan sus derechos, comparecer a dicho efecto. Tenango del Valle, Méx., a 28 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles. Rubrica. (0926 - 7, 10 y 15 enero 1992)

Exp. 315/91, C. LEONARDO BERNAL LOPEZ; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. de San Andrés "San José", en San Sebastián, C. de Ximo de Malinalco, distrito de Tenango del Valle y linder: norte, 150.00 m con Sr. Pablo López; sur: 83.50 m con Sr. Pablo López; oriente, en el linder de 83.50 m con barranca; 17.00 m con camino Viejo de Guadalupe; Sur: 83.50 m con Sr. Pablo López; poniente: 112.00 m con barranca.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se erogan sus derechos, comparecer a dicho efecto. Tenango del Valle, Méx., a 4 de noviembre de 1991. El C. Registrador, Lic. Juanita González Castañeda. Rubrica. (0926 - 7, 10 y 15 enero 1992)

Exp. 320/1019/91, CARLOS MEJIA GUADARRAMA; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, mide y linder: norte, 16.30 m con el Sr. Roberto Mejía; sur: 24.00 m con el Sr. Yvonne Mejía; Guadarrama; oriente: 1.50 m con el Sr. Roberto Mejía; Guadarrama; poniente, 8.25 m con calle Independencia.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se erogan sus derechos, comparecer a dicho efecto. Tenango del Valle, Méx., a 13 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles. Rubrica. (0926 - 7, 10 y 15 enero 1992)

Exp. 317/1058/91, FELIX CARBAJAL HERNANDEZ; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 2 en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, mide y linder: norte, 83.50 m con Salvador Avila; sur: 72.50 m con el Sr. Beltrán Avila; oriente: 20.00 m con barranca; poniente: 20.00 m con calle Independencia.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se erogan sus derechos, comparecer a dicho efecto. Tenango del Valle, Méx., a 28 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles. Rubrica. (0926 - 7, 10 y 15 enero 1992)

Exp. 318/1055/91, SALVADOR AVILA CARBAJAL; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 12 en San Feo. Putla, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linder: norte, 69.40 m con el Sr. Pablo Avila; sur: 11.90 m con la Sr. Beatriz Carbajal Hernández; oriente, 11.00 m con barranca; poniente, 15.10 m con calle Independencia.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se erogan sus derechos, comparecer a dicho efecto. Tenango del Valle, Méx., a 28 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles. Rubrica. (0926 - 7, 10 y 15 enero 1992)

Exp. 319/1053/91, GENRINO ISABRI, GUADARRAMA; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 12 en San Feo. Putla, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, mide y linder: norte, 77.00 m con el Sr. Fidel Ochoa; sur: 7.00 m con camino al Cerro; oriente, 10.20 m con carretera del Sr. Alvarado Solís; poniente, 10.20 m con calle Independencia y calle Amador.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se erogan sus derechos, comparecer a dicho efecto. Tenango del Valle, Méx., a 28 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles. Rubrica. (0926 - 7, 10 y 15 enero 1992)

Exp. 320/1019/91, CARLOS MEJIA GUADARRAMA; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, mide y linder: norte, 16.30 m con el Sr. Roberto Mejía; sur: 24.00 m con el Sr. Yvonne Mejía; Guadarrama; oriente: 1.50 m con el Sr. Roberto Mejía; Guadarrama; poniente, 8.25 m con calle Independencia.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se erogan sus derechos, comparecer a dicho efecto. Tenango del Valle, Méx., a 13 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles. Rubrica. (0926 - 7, 10 y 15 enero 1992)

Exp. 321/1060/91, SILVERIO VICENTE REYES CASTRILION, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia sin número en San Isidro, Putla, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 26.05 m con María Elena Reyes Manuarez; sur: 17.30 m con Felipe Maya Arias; oriente: 19.66 m con los herederos del pueblo y entrada libre de tres metros; poniente: 18.59 m con Petra Nava Guadarrama.

Superficie aproximada de: 406.31 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, Méx., a 23 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles—Rúbrica. 0026—7, 10 y 15 enero.

Exp. 322/1046/91, ELBA PEDROZA NAVA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 27.35 m con la calle 5 de Mayo número 4; sur: 27.35 m con la calle Niños Héroes número 65-49 m con Consuelo García Esquivel y José L Escamillar; poniente: 65.49 m con Agustín Issasi Guadarrama.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, Méx., a 23 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles—Rúbrica. 0026—7, 10 y 15 enero.

Exp. 323/1032/91, INES SUAREZ ALVAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza No. 20, en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 10.94 m con calle con sur: 10.94 m con Agustín Issasi Guadarrama; oriente: 14.80 m con Carlos María Pizarro; poniente: 14.80 m con Milania Álvarez Venegas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, Méx., a 23 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles—Rúbrica. 0026—7, 10 y 15 enero.

Exp. 324/1038/91, C. QUINTANA DIAZ RAMIREZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicada en la Orondanella No. 27, en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 39.60 m con Baldemar González Issasi y 35.49 m con Heriberto Issasi Quiroz; sur: 78.75 m con Adolfo Pérez y 36.90 m con Eusebio Pérez Carbajal; oriente: 7.70 m con calle Independencia y 8.75 m con Adolfo Pérez; poniente: 14.30 m con Heriberto Issasi Quiroz y 3.20 m con Heriberto Issasi Quiroz.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, Méx., a 23 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles—Rúbrica. 0026—7, 10 y 15 enero.

Exp. 325/1033/91, ROBERTO VELAZQUEZ MEJIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 44.26 m con Agustín Issasi; sur: 45.26 m con Aurora Guadarrama; oriente: 57.97 m con Roberto García; poniente: 73.17 m con Benito Maya.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, Méx., a 23 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles—Rúbrica. 0026—7, 10 y 15 enero.

Exp. 326/1051/91, BENIGNO ISSASI GUADARRAMA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 283.00 m con herederos sin número; sur: 227.00 m con Olimaria Padroza y Francisco Guadarrama; oriente: 20.00 m con Eufredio Páez Rodríguez y Carlos Mejía; poniente: 70.00 m con Olimario Padroza.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, Méx., a 23 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles—Rúbrica. 0026—7, 10 y 15 enero.

Exp. 327/1062/91, AGUSTINA MANJARREZ LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 27.00 m con Agustín Issasi Quiroz y 14.30 m con Heriberto Issasi Quiroz; sur: 29.80 m con Petra Nava Guadarrama; oriente: 27.00 m con herederos.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, Méx., a 23 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles—Rúbrica. 0026—7, 10 y 15 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUHUITAN

EDICTOS

Exp. 2281/91, GUADALUPE MURISO DE URBAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "El Compromiso", municipio de Cuauhtlan, distrito de Cuauhtlan, mide y linda; norte: 143.29 m con calle de Tullahoma; sur: 143.00 m con Alfonso Urbán Barralosa y oriente: 91.00 m con calle pública y al poniente: 91.00 m con María Concepción Urbán de Urbán.

Superficie aproximada de: 13,342.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Cuauhtlan, México, a 13 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. Jesús Carlos Gálvez—Rúbrica. 0026—7, 10 y 15 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S

Exp. 22980/91, MA. CONCEPCION URBAN DE URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "El Compromiso", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linderos: norte: 126.50 m con Ana Urbán Cervantes; sur: 86.00 m con Joel Urbán Cervantes; oriente: 386.00 m con Onésimo Cédillo, Graciano Solano, Luis Urbán Bernaldez y Cirilo Urbán (Bernaldes); poniente: 287.60 m con Jesús Urbán y Ana Urbán Cervantes.

Superficie aproximada de 35,785 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo— Cuautitlán México, a 18 de octubre de 1991—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez. Rúbrica.

0026.—7, 10 y 15 enero.

Exp. 22982/91, ALFONSO URBAN BERNALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "El Compromiso", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linderos: norte: 147.00 m con Onésimo Cédillo; sur: 148.50 m con Joel Urbán; oriente: 143.40 m con camino público; poniente: 139.00 m con Concepcion Urbán de Urbán.

Superficie aproximada de 20,868 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo— Cuautitlán México, a 18 de octubre de 1991—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez. Rúbrica.

0026.—7, 10 y 15 enero.

Exp. 22983/91, MANIARA CORTEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "El Compromiso", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linderos: norte: 122.70 m con Diego Urban Bernaldez, al norte del terreno el número 10734 y el terreno de 63.99 m con Onésimo Cédillo; sur: 121.50 m con avenida Suroeste; poniente: 121.50 m con avenida Suroeste; y el terreno de 107.00 m con propiedad de Onésimo Cédillo.

Superficie aproximada de 12,787.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo— Cuautitlán México, a 18 de octubre de 1991—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez. Rúbrica.

0026.—7, 10 y 15 enero.

Exp. 25900/91, JORGE LIMA FERRAZAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Tlalanga, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linderos: norte: 9.00 m con camino Nacional; sur: 9.00 m con Avenida de la Rosa; poniente: 7.50 m con calle privada; poniente: 7.50 m con Avenida de la Rosa Regis.

Superficie aproximada de 67.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo— Cuautitlán México, a 6 de octubre de 1991—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez. Rúbrica.

0026.—7, 10 y 15 enero.

Exp. 11268/91, CONCEPCION HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, Méx., municipio de Amecameca, Méx., distrito de Chalco, Méx., mide y linderos: norte: 80.00 m con Mario Flores Padilla; sur: 50.00 m con calle sin nombre; oriente: 50.00 m con Gabriel Hernández Sánchez; poniente: 50.00 m con ejido de San Diego Huachecalco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo— Chalco México, a 4 de noviembre de 1991—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez. Rúbrica.

0026.—7, 10 y 15 enero.

Exp. 11272/91, JUSTINO RIVERA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, Méx., distrito de Chalco, Méx., mide y linderos: norte: 6.37 m con Natalia Hernández Hernández; sur: 9.50 m con Amalia Valencia del Villar; sur: 20.00 m con Eliseo Rivera Hernández; oriente: 17.22 m con Magdalena Rivera Trujillo; poniente: 19.00 m con calle Garduño; (B) 9.86 m con Aurelia Valencia del Villar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo— Chalco México, a 4 de noviembre de 1991—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez. Rúbrica.

0026.—7, 10 y 15 enero.

Exp. 11274/91, LUISA CONDE REMIGIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, Méx., distrito de Chalco, Méx., mide y linderos: norte: 20.00 m con barranca; sur: 20.00 m con calle de los Flores; oriente: 10.00 m con Luisa Conde; poniente: 10.00 m con Sabino Flores.

Superficie aproximada de 2,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo— Chalco México, a 4 de noviembre de 1991—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez. Rúbrica.

0026.—7, 10 y 15 enero.

Exp. 11274/91, LUISA CONDE REMIGIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, Méx., mide y linderos: norte: 20.00 m con barranca; sur: 20.00 m con calle de los Flores; oriente: 10.00 m con ejido; poniente: 10.00 m con Luis Conde.

Superficie aproximada de 2,000.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo— Chalco México, a 4 de noviembre de 1991—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez. Rúbrica.

0026.—7, 10 y 15 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O S

Exp. 1971/91, MARIA ELENA VARGAS CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 14.50 m con calle Plan de San Luis; sur: 14.50 m con Javier Rochar; oriente: 15.50 m con Raúl Cruzmán; poniente: 15.50 m con Eugenio González. Predio denominado "Piedras Negras".

Superficie aproximada de: 224.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirla en Otumba, México, a 30 de octubre de 1991.- El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.- Rúbrica.

0526 / 7 / 10 y 15 enero.

Exp. 1976/91, MA. GUADALUPE CIBIENES CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba mide y linda: norte en tres lados el fo. 99.00 m con barranca y el fo. 79.00 m con barranca, el fo. 162.00 m con Ascención Macatela; sur en dos lados el fo. 510.00 m con Ascención Macatela, el fo. 164.00 m con Ascención Macatela; oriente en tres lados el fo. 93.00 m con Ascención Macatela, el fo. 21.00 m con Genaro Ramer y el tercero 69.00 m con Benigno González; poniente 1095.00 m con calle y cinco metros lindas con camino al campo de Paula. Predio denominado "El Gallo".

Superficie aproximada de: 280,903.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirla en Otumba, México, a 5 de noviembre de 1991.- El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.- Rúbrica.

0526 / 7 / 10 y 15 enero.

Exp. 1893/91 ANTONIO QUIZADA ROZAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba mide y linda: norte: 33.00 m con camino Ex Finca de Paula; sur: 334.00 m con propiedad de Ma. Guadalupe Ramos; oeste: 389.00 m con Ma. Guadalupe Gutiérrez Palacios; poniente: 387.00 m con la Ex-Rancharía de Paula. Predio denominado "La Chóndel".

Superficie aproximada de: 172,297.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirla en Otumba, México, a 5 de noviembre de 1991.- El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.- Rúbrica.

0526 / 7 / 10 y 15 enero.

JUNTA ESPECIAL SIETE DE LA LOCAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

TLALNEPANTLA, MX.

Expediente Núm. J. 7/685 89.

ARMANDO FLORES MARTINEZ
VS

RESTAURANT BAR LA VENCEDORA, S.A. DE CV. Y/O.

En cumplimiento al acuerdo de fecha 25 de noviembre de 1991, dictado por el presidente de la Junta Especial Siete de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de México, con sede en Tlalnequillo, Mex., en el expediente citado al rubro, se acuerda lo siguiente:

C O N V O C A T O R I A

I. Se convocan postores para la audiencia de Remate en su Primer Almonedo que tendrá verificativo a las doce horas del día 28 de enero de 1992 en la presidencia de la Junta Especial Siete de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de México, con sede en Av. Hidalgo Núm. 71, entre calles del ISSSTE, entre las calles de Zapapano y Pánelama, Colonia La Paz, C.P. 46600, Tlalnequillo, Méx., posesión del día once bien.

II. Dicha audiencia será respecto del bien inmueble, cuyo registro se encuentra en el folio 506 de la matrícula, que se sitúa en el predio ubicado en este municipio, perteneciente al Sr. José Luis Becerra Andrade, el bien inmueble está ubicado en Calle 15 de Mayo No. 17, colonia San Lorenzo, Tlalnequillo, Méx., con medidas y colindancias con: al norte 21.95 m con calle 15 de Mayo No. 23.00 m con lote 17; al oriente 507 m con calle 15 de Mayo No. 17; al sur 334 m con calle Regina y con las colindancias que se describen en el folio 506 de la matrícula; al poniente 387 m con calle 15 de Mayo No. 17 y con el camino Ex Finca de Paula; al este 389 m con calle 15 de Mayo No. 17 y con el camino Ex Finca de Paula. Predio denominado "La Chóndel".

III. Publíquese y emplácese que sea al presente momento a la pública subasta, con base en las condiciones y formalidades que esta Junta Conciliadora y Arbitral establezca, con el fin de que el artículo 939 y colindantes de la Ley de la Matricula, conde los que entre las dos terceras partes de la comunidad antes indicada.

IV. Dicha bien inmueble, fue subastado en fecha del día 26 de febrero de mil novecientos noventa y uno.

Se expide la presente en la Ciudad de Tlalnequillo, Estado de México, a los 28 días del mes de noviembre de 1991.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

DR. LA JUNTA ESPECIAL SIETE

P. Dr. Carlos Torres Gudiño, Rúbrica

0526 / 7 / 10 y 15 enero.

EL C. DR. ABELARDO TORRES, SECRETARIO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO, DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTICULO 19 DE LA LEY DE ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN VIGOR. -----

C E R T I F I C A -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL MENCIONADO ORGANISMO, OBRA ENTRE OTROS ACUERDOS, EL SIGUIENTE:-----
 EN CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, SIENDO LAS DIEZ Y NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, CON EL OBJETO DE PROCEDER A LA INSTALACION DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL "ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO" DE ESTE MUNICIPIO, ASI COMO A LA CELEBRACION DE SU PRIMERA SESION ORDINARIA, SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA EL SALON DE CABILDO LOS CIUDADANOS: MUCIO CARDOSO BELTRAN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLAN IZCALLI; LIC. GERARDO FUENTES RUIZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; ROSALIO PEREZ, VOCAL INDUSTRIAL; DR. ISMAEL DEL MORAL, VOCAL COMERCIANTE; MARCIANO TORRES, VOCAL DEL AYUNTAMIENTO; BENITO BACA LOPEZ, VOCAL CIUDADANO; M.V.Z. ABELARDO A. TORRES GOMEZTAGLE, SECRETARIO; LIC. ALBERTO ARANZABAL, C.E.A.S., ASI COMO DEL C.P. JORGE LUIS VARGAS V. VICEPRESIDENTE.-----

EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO MUCIO CARDOSO BELTRAN, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DISPUSO SE PROCEDIERA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA. VERIFICADA LA PRESENCIA DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL CONSEJO SE DETERMINO LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL, POR LO QUE DECLARÓ ABIERTA Y FORMALMENTE INSTALADA ESTA SESION. ACTO CONTINUO SE COMETIÓ A CONSIDERACION DE LOS PRESENTES EL "ORDEN DEL DIA", EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, COMO SE TRANSCRIBE A CONTINUACION:-----

EL EN DESAHOGO DEL PUNTO OCHO "ASUNTOS GENERALES" POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, SE TOMARON, ENTRE OTROS LOS SIGUIENTES ACUERDOS PRIMERO. EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS CUARTO Y QUINTO TRANSITORIOS DEL DECRETO NUMERO 34, QUE CREA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, EL ORGANISMO SE DARA POR RECIBIDO DE LOS RECURSOS QUE EL AYUNTAMIENTO LE TRANSFERIA, EL DIA 31 DE NOVIEMBRE DE 1991, SEÑALÁNDOSE COMO FECHA A PARTIR DE LA CUAL INICIARA SUS OPERACIONES, EL DIA PRIMERO DE ENERO DE 1992.-----
 PARA LOS EFECTOS DE QUE EL ACUERDO ANTERIOR SEA PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y DAR DEBITO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO NUMERO 34 DE LA H. "LI" LEGISLATURA DEL ESTADO VIGENTE CREA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, SE CELEBRÓ LA PRESENTE CELEBRACION EN LA CIUDAD DE CUAUTITLAN IZCALLI, MUNICIPIO DEL MUNICIPIO NOVIEMBRE, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

NOVIEMBRE 4 DE 1991.

EN CUAUTITLAN IZCALLI ESTADO DE MEXICO SIENDO LAS 19:45 HRS. DA -
 INICIO LA PRIMERA SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO - -
 PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE -
 AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN CUAUTITLAN IZCALLI,
 A QUIEN SE LE DENOMINARA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES "OPERAGUA -
 IZCALLI" ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL. ESTANDO - -
 PRESENTE LOS C.C. MUCIO CARDOSO BELTRAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE
 CUAUTITLAN IZCALLI MEX., LIC. GERARDO FUENTES RUIZ, ROSALIO PEREO,
 DR. ISMAEL DEL MORAL, BENITO BACA, MARCIANO TORRES, C.P. JORGE - -
 VARGAS V., M.V.Z. ABELARDO A. TORRES GOMEZTAGLE, LIC. ALBERTO - -
 ARANZABAL, EN LA MISMA SE TRATARON LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. LISTA DE PRESENTES INTEGRANTES DEL CONSEJO.
2. EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL ORGANISMO Y EN CUMPLIMI-
 ENTO DEL PUNTO 2 SE DA LECTURA A LAS SESIONES DEL CABILDO DE -
 FECHA 3 DE JUNIO Y 9 DE OCTUBRE DE 1991.
3. SE DA LECTURA A LA GACETA DE GOBIERNO QUE CONTIENE EL DECRETO
 54 DE LA LEGISLATURA LI QUE CONTIENE LA CREACION DEL ORGANISMO.
4. EL PRESIDENTE MUNICIPAL MUCIO CARDOSO BELTRAN TOMA LA PROTESTA
 A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DEL ORGANISMO A LAS 19:00 HRS. -
 QUIENES ACEPTAN EL ENCARGO QUE LES ENCOMIENDA EL AYUNTAMIENTO
 DE CUAUTITLAN IZCALLI SOLICITANDO QUE A LA BREVEDAD SE LES - -
 EXTIENDAN LOS NOMBRAMIENTOS RESPECTIVOS.
5. EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO LIC. -
 MUCIO CARDOSO BELTRAN PROPONE PARA EL CARGO DE DIRECTOR DEL --
 ORGANISMO AL ING. MIGUEL ANGEL DE LEON LOPEZ, PARA AVALAR SU -
 PROPOSICION HACE ENTREGA DEL CURRICULUM. ANALIZADA QUE PUE LA -
 PROPOSTA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE ACORDE.
6. SE DESIGNA AL ING. MIGUEL ANGEL DE LEON LOPEZ COMO DIRECTOR DEL
 ORGANISMO ADMINISTRADOR DE AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO -
 DE CUAUTITLAN IZCALLI.
7. EN COMPLEMENTO DE ESTE ULTIMO PUNTO. EN EL PRESENTE ACTO SE LE
 TOMA LA PROPOSTA AL ING. MIGUEL ANGEL DE LEON LOPEZ, QUIEN -
 ACEPTA EL CARGO Y PROTESTA CUMPLIR FIEL Y HONESTAMENTE CON EL
 CARGO QUE LE HA SIDO CONFERTIDO.
8. EN DESARROLLO DE ESTE PUNTO, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
 MUCIO CARDOSO BELTRAN DA LA LECTURA AL PROYECTO DE CONVENIO -
 QUE PROPONE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA QUE EN EL CASO DE
 QUE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO LO CONSIDEREN ADECUADO Y ADECUA
 DO A DERECHO, SE AUTORIZA AL DIRECTOR A LA CELEBRACION Y FIRMA
 DEL MISMO, EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE C.E.L.A.S. -
 EXPRESA QUE EXISTE UN PROYECTO DE CONVENIO REALIZADO POR LA -
 PROCURADURIA FISCAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO
 DEL ESTADO DE MEXICO, MISMO QUE SERA ENTREGADO EN PRIMER CONVE
 NIO ENTRE EL ORGANISMO Y EL MUNICIPIO Y OTRO CONVENIO ENTRE EL
 ORGANISMO, EL MUNICIPIO Y EL ESTADO. MISMO QUE DEBERAN ESTAR
 FIRMADOS ANTES DE LA REUNION CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EL -
 PROXIMO DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1991. SOLICITA EL C. PRESIDENTE
 MUNICIPAL AL ING. MIGUEL ANGEL DE LEON LOPEZ PRESENTE COM -
 PROTESTA ANTE LA ULTIMA REUNION CON LOS DIRECTORES DE OTROS
 ORGANISMOS EL CONVENIO ELABORADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL
 CUAUTITLAN IZCALLI QUE SE CONSIDERA CUMPLIR CON LA SOLICITADA
 EXIGENCIAS.

- COMENTARIOS SOBRE EL PLAN DE TRABAJO PARA EL ORGANISMO ADMINISTRADOR DE AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTITLAN IZCALLI.
- LECTURA DEL PLAN PROYECTO POR PARTE DEL C. ING. MIGUEL ANGEL DE LEON DIRECTOR DEL ORGANISMO PARA CORREGIR O MEJORAR LOS SERVICIOS DE AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTITLAN IZCALLI.
- SE PROPUSO LA COLOCACION DE MEDIDORES SEGUN SEA EL CASO PARA MAYOR CONTROL DEL CONSUMO DE AGUA Y EVITAR DESPERDICIOS E INCREMENTAR EL AHORRO ACTUAL DE ESTE VITAL LIQUIDO, SE COMENTO SOBRE LOS PROGRAMAS PARA LOGRAR ESTE FIN CONSIDERANDO SITUACIONES ANTERIORES.
- SE INFORMO SOBRE LA UBICACION DE LAS OFICINAS DEL ORGANISMO QUE SE ENCUENTRAN EN ZONA CENTRICA COMERCIAL DE ESTE MUNICIPIO (TEMOAYA NO. 9 JUNTO A PLAZA OCTAGON), SE PROGRAMO REUNION EL PROXIMO DIA VIERNES 8 DE NOVIEMBRE A LAS 15:00 HRS., DURANTE EL TRANCURSO DEL DIA QUE SE CITA, FUE INVITADO EL SR. GOBERNADOR PARA LA INAUGURACION DE LAS OFICINAS.

SIENDO LAS 19:45 HRS. DEL DIA 4 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO SE PROCEDE A LA FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE DEL DOCUMENTO REFERIDO POR ELLOS OS. INTERVARIANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO.

[Signature]
 LIC. MEXICO CARLOS BELTRAN.
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
 DE CUAUTITLAN IZCALLI.

[Signature]
 LIC. ABRARTE FERRER RUIZ.
 SECRETARIO DEL AGUA POTABLE.

[Signature]
 LIC. LUIS ALBERTO RUIZ.
 SECRETARIO GENERAL.

[Signature]
 LIC. RAFAEL RUIZ.
 SECRETARIO GENERAL.

[Signature]
 LIC. ALBERTO ANTONIO RUIZ.
 SECRETARIO GENERAL.

[Signature]
 HOSAYU PEREZ.
 VOCAL CONSTITUCIONAL.

[Signature]
 MARCELO RUIZ.
 VOCAL DE SANEAMIENTO.

[Signature]
 M. V. R. RUIZ.
 TERCER VOCALES.
 SECRETARIO GENERAL.

[Signature]
 C. R. RUIZ.
 TERCER VOCALES.
 SECRETARIO GENERAL.